

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 392 -2011-P-CSJHA-PJ

Huacho, 17 de octubre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

VISTA:

El Acta de Sala Plena del 06 de octubre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 161-2011-J-ODECMA-CSJHA/PJ y Oficio N° 197-2011-J-ODECMA-CSJHA/PJ del 06 de setiembre y 03 de octubre respectivamente el Jefe de la ODECMA de nuestra Corte Superior, propone que se incluya dentro de la nómina de Jueces Integrantes de la Unidad Desconcentrada de Quejas correspondiente al año 2011 al doctor Manuel Abraham Jara Chumbes - Juez Provisional del Primer Juzgado Civil de Huaura y al Doctor Oscar Argüelles Vizarreta - Juez Titular del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Huacho.

Que, en la sesión de Sala Plena de vista luego de un breve debate se aprobó por unanimidad el pedido del Jefe de la ODECMA de incorporar a los citados magistrados a la nómina de jueces integrantes de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones correspondiente al año 2011, en el Periodo de Octubre a Diciembre.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena del 06 de octubre de 2011 por el que se incorpora al doctor **MANUEL ABRAHAM JARA CHUMBES** y al **Doctor OSCAR ARGUELLES VIZARRETA** como integrantes del equipo de la Unidad Desconcentrada de Quejas e Investigaciones de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA de la Corte Superior de Justicia de Huaura, periodo Octubre a Diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Presidencia de la Corte Suprema, de la Gerencia General, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, de los magistrados incorporados, la Oficina de Administración Distrital y de los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
PRESIDENTE